

ORD. 2017-597

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Septiembre 06 de 2022, al Despacho, informando que vencido el término de traslado, el curador designado allego contestación. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Septiembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería al Doctor **JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.913.591 y portador de la TP. No. 270.180 del C.S.J., como curador ad-litem designado de la señora **ASCENSION OTALORA DE RODRIGUEZ**.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por la señora **ASCENSION OTALORA DE RODRIGUEZ** en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **seis (06) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 2:30 pm** En dicha oportunidad se realizara de manera concentrada la Audiencia de que trata el artículo 80 ibídem, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se preferirá el respectivo fallo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 12 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 150

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria